

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 136 -2017-MPH/GM

AYACUCHO, 16 OCT 2017

VISTO:

El Informe N° 045-2017-MPH-GM/EBC, de fecha 09 de octubre de 2017, el Informe N° 1030-2017-MPH/54, de fecha 26 de setiembre de 2017, el Informe Técnico N° 012-2016-MPH/56-ADA, de fecha 21 de octubre de 2016, sobre la Liquidación Física, el Informe Financiero N° 006-2015-MPH/SGSLP-56-SLT/LF, de fecha 15 de diciembre de 2015, referente a la Liquidación Financiera, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Un (01) tomo con un número total de 340 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto de continuidad: 2.059354 "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 093, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2017-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2017, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2017, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 226-2008-MPH/A, de fecha 14 de marzo de 2008, se aprueba la VIABILIDAD del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 78218): **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 296,960.00 (Doscientos noventa y seis mil novecientos sesenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 073-2008-MPH/CRAET, de fecha 01 de abril de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 290,960.00 (Doscientos noventa mil novecientos sesenta con 00/100 Soles);

Que, la ejecución presupuestal del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, correspondiente al año 2009, fue por el monto total de S/. 147,113.08 (Ciento cuarenta y siete mil ciento trece con 08/100 Soles), disminuyendo el importe de S/. 11,893.00 por activaciones efectuadas, resultando S/. 135,220.08 como importe del Costo total real de Proyecto; de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 280-2015-MPH/GM, de fecha 30 de octubre de 2015, que aprueba la Liquidación Físico-Financiera del Proyecto, correspondiente a la ejecución del año 2009;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 043-2010-MPH/CRAET, de fecha 12 de febrero de 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 65,500.00 (Sesenta y cinco mil quinientos con 00/100 Soles), para el ejercicio presupuestal del año 2010, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2010-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2010, se autoriza la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2010, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de S/. 65,500.00 (Sesenta y cinco mil quinientos con 00/100 Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 383-2010-MPH/A, de fecha 10 de junio de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel funcional Programático, considerando para el Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**,



un presupuesto de S/. 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los periodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad, señalando que para los casos de **Proyectos Intangibles** registrados en la Cuenta 1504 "Inversiones Intangibles" se procederá a elaborar un informe evaluando e indicando las metas cumplidas y los datos generales, los mismos que serán refrendados mediante Acto Resolutivo sin incidencia para la Rebaja Contable; por lo que la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación y/o evaluación del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2010;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera (con fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, ejecutado en el año 2010, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	CONTRATACIÓN DE PERSONAL							
01.01.01	RESPONSABLE DEL PROYECTO	UND	0.70	0.70			0.70	-
01.01.02	ESPECIALISTA EN GESTION DE RIESGO	UND	0.70	0.70			0.70	-
01.01.03	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	UND	0.70	0.70			0.70	-
01.01.04	ESPECIALISTA EN AMBIENTE	UND	0.70	0.70			0.70	-
01.01.05	RESPONSABLE DE COSTOS Y PRESUPUESTO	UND	0.70	0.70			0.70	-
01.01.06	RESPONSABLE DE FORMULACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES	UND	0.70	0.70			0.70	-
01.01.07	RESPONSABLE DEL AREA TOPOGRAFICA Y LEVANTAMIENTO	UND	0.50	0.50			0.50	-
01.01.08	RESPONSABLE DEL AREA DE GEOLOGIA	UND	1.00	1.00		0.13	1.13	-
01.01.09	RESPONSABLE DEL AREA DE SIMULACIÓN HIDRAULICA	UND	1.00	1.00			1.00	-
01.01.10	ANALISTA DE SUELOS	UND	1.00	1.00			1.00	-
01.01.11	DIBUJANTES	UND	4.00	2.00			2.00	2.00
01.01.12	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	UND	1.00	1.00			1.00	-
01.01.13	RESPONSABLE DE PROYECTO (MES DE OCTUBRE)	UND	1.00	-			-	1.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 65,500.00	S/. 61,100.00	93.28%
MAYORES METRADOS		S/. 1,000.00	1.53%
ADICIONALES		S/. -	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 4,400.00	6.72%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 62,100.00	94.81%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 17 MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA : 039 MEDIO AMBIENTE

SUB PROGRAMA: 0085 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

PROYECTO : 2.059354 "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 3.160896 AMPLIACION DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO

SEC. FUNC. : 093

RUBRO FTO. : 07. FONCOMUN

MODALIDAD : ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2010

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	COSTOS		SUB. TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0.00	0.00	0.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	62,100.00	62,100.00
TOTAL EJECUTADO		0.00	62,100.00	62,100.00
SALDO				3,400.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				65,500.00

La Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como INVERSIONES INTANGIBLES, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, por lo que no se considera para la rebaja contable los importes de las específicas de gastos: 2.6.71.61, 2.6.71.62 y 2.6.71.63.

COSTO TOTAL REAL DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Total Ejecución Presupuestal	62,100.00
2	(-) Saldo Total de Almacén	-
3	Total Materiales de Otros Proyectos	-
4	(-) Activaciones Efectuadas	-
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3-4)		62,100.00

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2010	62,100.00
2	COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA 2010	62,100.00
DIFERENCIA (1-2) (Positivo o Negativo)		0.00

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

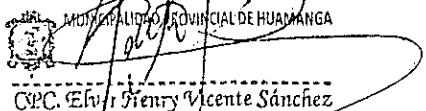
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera (Con fines de Evaluación), del Proyecto de Continuidad: **“MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal del año 2010, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúa el tratamiento contable correspondiente, para los proyectos considerados como **INVERSIONES INTANGIBLES**, en aplicación a la Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01 que aprueba la Versión Actualizada del Nuevo Plan Contable Gubernamental.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Oficina de Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CPC. Elvir Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 16 OCT. 2017

Oficio Circ. N° 3265 - 2017 - UTD - SE - MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: REM - 136 - 2017 - MPH / KM

de fecha: 16 OCT. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magaly L. Sober Córdoba

Atentamente.

